

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría en asistencia técnica de proyectos (Lambayeque)

1. Naturaleza de la consultoría:

- 1.1. Área de la OIM: Unidad de Emergencias y Asistencia Humanitaria
- 1.2. Duty Station: Lambayeque, Perú (PE10)
- 1.3. Tipo de consultoría: A
- 1.4. Duración del servicio: tres (03) meses.
- 1.5. Costo total de la consultoría: 24,000 soles

2. Contexto:

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Misión en el Perú, acompaña al Estado peruano, en sus iniciativas para promover una migración segura, ordenada y regular con protección de las personas más vulnerables. Además, la OIM tiene como objetivo la atención a población desplazada internamente en contextos humanitarios y de emergencia.

Nuestro país es altamente expuesto a una variedad de peligros geológicos e hidrometeorológicos, tales como sismos, tsunamis, inundaciones, huaicos, deslizamientos, aludes, lluvias intensas, Fenómeno El Niño, entre otros. En los últimos años, debido a los efectos del cambio climático, los fenómenos hidrometeorológicos se han vuelto más frecuentes y severos. La probabilidad de una emergencia de nivel L3 (Escala de Naciones Unidas) si un sismo de magnitud 8.8 Mw ocurriera en Lima y Callao y Lima Provincias se viene incrementando según señala últimos estudios del Instituto Geofísico del Perú. (Escenario de Sismo y Tsunami en el Borde Occidental de la Región Central del Perú – IGP, 2014).

Para reducir los riesgos latentes ante una emergencia o desastre que experimentan las personas en territorio peruano, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) propone fortalecer y el reto de fortalecer las capacidades de las autoridades locales y comunitarias en los procesos de preparación y respuesta ante una emergencia para reducir los daños e impactos, salvaguardar y proteger su integridad física, salvar vidas y asegurar sus medios de vida de su población.

Las actividades de esta consultoría incluyen proponer e implementar mejoras de infraestructura de mediana complejidad y trabajos de rehabilitación de diversos tipos, incluyendo drenaje, acceso incluso a los sitios, estabilización de la tierra e instalación de iluminación solar en todos los campamentos, entornos similares a campamentos y centros colectivos.

3. Proyecto de la OIM o departamento de la OIM al que el consultor presta servicios:

En coordinación con la Unidad de Emergencias y Asistencia Humanitaria y con el área de Programas de Emergencias y Asistencia Humanitaria, la persona contratada deberá brindar asistencia técnica en proyectos de mejora y/o construcción.

El honorario por todo concepto (honorarios, impuestos u otros) que la OIM abonará al consultor (a) por las actividades a estipular es por un monto de S/ 8,000.00 “Ocho mil y 00/100 soles” mensuales. Que serán a todo costo al finalizar cada mes de la ejecución de las actividades de la consultoría. La persona consultora debe contar con los equipos y programas necesarios para el desarrollo de sus funciones.

4. Tareas por desempeñar en el marco del presente contrato:

- a) Asistir en la identificación, diseño y trabajo de construcción de sitio para ser utilizado como albergue en la zona de correspondencia. Este proceso incluye evaluación, diseño, cálculo de la lista de cantidades de materiales, la programación del trabajo, licitación y otras especificaciones técnicas.
- b) Elaborar diseños de ingeniería civil para áreas de pequeña a gran escala, que incluyan, pero no se limiten a drenaje, análisis hidráulico, diseño de alcantarillas, corte/relleno a gran escala, muros de contención, diseño de carreteras, etc.
- c) Asistir con el desarrollo e implementación de los proyectos bajo los lineamientos de estándares mínimos para albergues.
- d) Realizar un seguimiento estricto en cada etapa de la ejecución de los trabajos contratados, de acuerdo con lo establecido en el marco de cada proyecto, proponiendo la solución de problemas de naturaleza económica y administrativa que resulten necesarios durante su ejecución. Para tal efecto el Asistente de Proyectos preparará la documentación necesaria a fin de someterlo a la jefatura inmediata para su aprobación.
- e) Preparar informes de avances de las actividades de infraestructura e implementación.
- f) Cumplir con las demás tareas que sean pertinentes designadas por su supervisor directo.

5. Indicadores de desempeño para la evaluación de los resultados

- 5.1. Entrega puntual de informe de actividades: Se espera que el/la consultor (a) puntualidad en la entrega de documentos e informes en el marco de la consultoría.
- 5.2. Calidad de los productos y, documentos y diseños: Se espera que los documentos, diseños, y otros productos que se elaboren en el marco de la presente consultoría cuente con criterios de calidad, respetando la normativa nacional y las especificaciones señaladas por el coordinador de la unidad.
- 5.3. Transversalización de enfoques de la OIM: Se espera de los productos que contemplen los enfoques de protección, género, e inclusión de la población refugiada, migrante y población de acogida.

6. Experiencia y competencias requeridas

Educación

- Ingeniero Civil, graduado de una institución académica acreditada
- Conocimiento y manejo de AUTOCAD
- Conocimiento de programas para control y supervisión de proyectos de obras
- Conocimiento en el manejo de presupuestos, de preferencia en S10 o similar.

- Conocimiento en el manejo de programa de Cálculo Estructural, de preferencia SAP o similar.
- Conocimiento de Gestión medioambiental, Control de Calidad y Seguridad en Obra.

Experiencia

- Experiencia mínima 3 años en gestión y ejecución de proyectos y/o actividades de infraestructura comunitaria (educación, salud y áreas comunitarias).
- Experiencia en obras de saneamiento deseable.
- Experiencia en procura para la adquisición de bienes o servicios.

Aptitudes

- Buenas aptitudes interpersonales, capacidades de comunicación y de coordinación con autoridades gubernamentales.
- Habilidad en elaboración de informes técnicos y procesos administrativos.
- Competencias informáticas (Word, Excel, PowerPoint, Outlook, y otros).

7. Competencias

Valores

- **Inclusión y respeto por la diversidad:** Respeta y promueve las diferencias individuales y culturales; fomenta la diversidad y la inclusión siempre que sea posible.
- **Integridad y transparencia:** Mantiene altos estándares éticos y actúa de manera consistente con los principios/reglas organizacionales y estándares de conducta.
- **Profesionalismo:** Demuestra capacidad para trabajar de manera serena, competente y comprometida y ejerce un juicio cuidadoso al enfrentar los desafíos del día a día.

Competencias básicas

- **Trabajo en equipo:** Desarrolla y promueve la colaboración efectiva dentro y entre las unidades para lograr objetivos compartidos y optimizar los resultados.
- **Entrega de resultados:** Produce y entrega resultados de calidad de manera oportuna y orientada al servicio; está orientado a la acción y comprometido con el logro de los resultados acordados.
- **Gestionar y compartir conocimiento:** Busca continuamente aprender, compartir conocimiento e innovar.
- **Rendición de cuentas:** Asume la responsabilidad de lograr las prioridades de la Organización y asume la responsabilidad de la acción propia y el trabajo delegado.
- **Comunicación:** Fomenta y contribuye a una comunicación clara y abierta; explica asuntos

complejos de una manera informativa, inspiradora y motivadora.

8. Cronograma de Pagos

El honorario por todo concepto (honorarios, impuestos y cualquier otro gasto) que la OIM abonará al consultor por las actividades estipuladas en los Términos de Referencia es por un monto total de S/ 24,000.00 (Veinticuatro mil y 00/100 soles) pagaderos de acuerdo con el cronograma que se detalla a continuación y al programa de pagos descrito en el Anexo A de este documento:

FECHA DE PAGO	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA WBS
Al primer mes de iniciada la consultoría.	8000 PEN	DP.2339.CH10.D3.18.003.
Al segundo mes de iniciada la consultoría.	8000 PEN	DP.2339.CH10.D3.18.003
Al tercer mes de iniciada la consultoría.	8000 PEN	DP.2339.CH10.D3.18.003

IMPORTANTE:

Las personas interesadas en presentar sus postulaciones podrán hacerlo hasta el 14 de febrero del 2024 hasta las 23:59 horas, al correo rrhhlima@iom.int adjuntando:

1. Carta de presentación.
2. CV actualizado incluyendo 3 referencias laborales (supervisores directos, correo electrónico corporativo, teléfono, puesto).
3. Copia legible de documento de identificación.
4. Colocar en el asunto del mensaje: "RRHH 17_2024 Consultoría en Asistencia Técnica de Proyectos - Lambayeque"
5. Únicamente aquellos candidatos preseleccionados serán contactados para entrevistas vía email.

NOTA: Se les solicita tener presente que la capacidad de nuestro servidor solo permite la recepción de correos de hasta 10 MB.